**ESCUELA NORMAL DE EDUCACIÓN PREESCOLAR**

**Licenciatura en educación preescolar**

**Ciclo escolar 2020 – 2021**

**Sexto semestre**



### ACTIVIDAD FINAL DEL CURSO

### “Ensayo”

### Curso: Bases legales y normativas de la educación básica

**Docente:** Arturo Flores Rodríguez

**Alumna:** Paulina Flores Dávila N°L: 4 3° “A”

**Competencias profesionales:**

* Detecta los procesos de aprendizaje de sus alumnos para favorecer su desarrollo cognitivo y socioemocional
* Aplica el plan y programa de estudio para alcanzar los propósitos educativos y contribuir al pleno desenvolvimiento de las capacidades de sus alumnos
* Diseña planeaciones aplicando sus conocimientos curriculares, psicopedagógicos, disciplinares didácticos y tecnológicos para propiciar espacios de aprendizaje incluyentes que respondan a las necesidades de todos los alumnos en el marco del plan y programas de estudio
* Emplea la evaluación para intervenir en los diferentes ámbitos y momentos de la tarea educativa para mejorar los aprendizajes de sus alumnos
* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.
* Actúa de manera ética ante la diversidad de situaciones que se presentan en la práctica profesional.

27 de junio del 2021 Saltillo, Coahuila

**Actividad Final del curso. Ensayo.**

**.**

1. **Elabora un ensayo con las siguientes características básicas.**

De conformidad con la diversa información que se abordó en el curso realiza un ensayo donde desarrolles los siguientes dos ejes:

1. La educación como un derecho, considerando los principios filosóficos, legales, normativos y éticos.
2. Las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional.

* Señalar competencias del curso.
* Apegarse a los criterios de escritura académica de nivel superior para su elaboración.
* 1200 palabras mínimo. (Introducción 200, desarrollo 800, conclusión 200).
* Agregar 3 citas bibliográficas formato APA.
* Bibliografía.
* **Plagio invalida actividad.**
* Letra Times New Roman número 12.
* Márgenes de 3 cm.
* Espaciado 1.5.
* Portada con elementos de competencias.

**Rubrica.**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ASPECTOS**  **A EVALUAR** | **10. Excelente.** | **9. Muy bien.** | **8. Bien.** | **7. Básico.** | **6. Insuficiente.** |
| **Presentación.** | Excelente presentación, mantiene y dirige la atención del lector. Elementos de manera armónica. | Buena presentación del texto Se emplean títulos, espacios en blanco y otros elementos de manera armónica. | Emplea los diferentes atributos del texto, títulos, sangrías, espacios en blanco de forma arbitraria, deficiente armonía en la presentación. | Presentación pobre que complica la lectura. Muy poca armonía en la presentación. | Presentación muy deficiente que complica la lectura. Nula armonía. |
| **Introducción.** | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema, pero es un poco confusa. | La introducción incluye el propósito y la exposición general del tema y es confusa. | La introducción está incompleta y es confusa. | No se hace una introducción. |
| **Organización.** | Estructura coherente. Las ideas se presentan en orden lógico. Tienen coherencia y presenta fluidez en la transición de las ideas. El orden de los párrafos refuerza el contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido muy bien estructurado y secciones muy bien definidas. | Estructura coherente. Las idease presentan en orden lógico. El orden de los párrafos no dificulta la comprensión del contenido. Cada párrafo presenta una idea distinta. Contenido bien estructurado y secciones bien definidas. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. El orden de las ideas en los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Estructura poco elaborada. Las ideas se presentan en orden lógico solo de forma parcial. Coherencia deficiente y el orden de los párrafos dificulta la comprensión del contenido. | Contenido sin estructura. Las ideas no se presentan en orden lógico. No existe coherencia y el orden de los párrafos no permite la comprensión del contenido. |
| **Reflexión personal.** | Se observa una postura clara y fundamentada. Las opiniones se encuentran justificadas atendiendo a bibliografía referenciada. | Se observa una postura clara pero las opiniones no están apoyadas en documentos referenciados. | No se observa una postura clara pero las opiniones están apoyadas en documentos referenciados. | Las opiniones no están fundamentadas. Justificación insuficiente. | No existe postura, reflexión. |
| **Conclusión.** | La conclusión es fuerte y deja al lector con una idea clara de la posición del autor. | La conclusión del autor es endeble, pero es clara. | La conclusión del autor es limitada y poco clara. | La conclusión del autor es muy limitada y muy poco clara. | No hay conclusión o no funge como tal. |
| **Fuentes de**  **información** | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota claramente el  buen manejo de la  información por  parte del alumno | Consulta fuentes  confiables de  información. Se  nota cierto manejo  de la información  por parte del  alumno | Consulta fuentes de  información poco  confiables. Hay  poco manejo de la  información por  parte del  alumno | La consulta  fuentes de  Información es  de páginas de  Internet no  editadas por  instituciones o  gobierno. Casi  no hay manejo  de la  información por  parte del  alumno | Las fuentes  consultadas son  directamente  copiadas o no  están citadas  correctamente.  No hay manejo  de información,  únicamente  copiar y pegar |
| **Calidad de**  **Información** | La información  está claramente  relacionada con  el tema principal y  proporciona  varias ideas  secundarias y/o  ejemplos. | La información está  relacionada  con el tema, pero no  da ideas  secundarias | La información está  relacionada  con el tema, pero no  está soportada por  otras ideas | La información  tiene poca  relación con el  tema principal. | La  información  no está  relacionada  con el tema  principal. |
| **Redacción** | No hay errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el  texto. | Hay de uno a dos  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de tres a  cuatro errores  de gramática,  ortografía o  puntuación en todo  el texto. | Hay de cinco a  seis errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. | Hay más de seis  errores de  gramática,  ortografía o  puntuación en  todo el texto. |
| **Formato del**  **Reporte** | Contiene todos  elementos  requeridos:  1. Portada.  2. Introducción  3. Desarrollo.  4.Conclusión.  5. Bibliografía. | Falta uno de los  requerimientos o  están mal  desarrollados. | Faltan dos  requerimientos o  están mal  desarrollados | Faltan más de dos  requerimientos  o están mal  desarrollados | Los  requerimientos  están mal  desarrollados |

**Ensayo**

**Introducción**

“La educación que imparta el estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano”. Art. 3ro. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Sabemos que la educación es un derecho fundamental por el que maestras(os) y ciudadanos luchan día a día para que se garantice este derecho, y no solo cumplirlo además luchar por ofrecer una educación de calidad, eficaz, entre otros.

Según Aníbal León (2007) la educación es un proceso humano y cultural complejo. Para establecer su propósito y su definición es necesario considerar la condición y naturaleza del hombre y de la cultura en su conjunto, en su totalidad, para lo cual cada particularidad tiene sentido por su vinculación e interdependencia con las demás y con el conjunto. Este autor menciona que la educación es un proceso, y que para que se establezca un propósito y una definición es importante tomar en cuenta algunos aspectos: la condición, la naturaleza y su cultura.

A continuación se presenta un ensayo, se dará a conocer la educación como un derecho, las responsabilidades legales y éticas del quehacer profesional y el sistema educativo en nuestro país tomando como base el artículo tercero de educación, la ley general y la reforma educativa, para verificar si se cumple con los principios y objetivos que estos mencionan y el impacto que estos tienen en la sociedad.

De acuerdo con los Aprendizajes Clave para la educación integral (2017) el principal objetivo de la Reforma Educativa es que la educación pública, básica y media superior, además de ser laica y gratuita, sea de calidad, con equidad e incluyente. Esto significa que el Estado ha de garantizar el acceso a la escuela a todos los niños y jóvenes, y asegurar que la educación que reciban les proporcione aprendizajes y conocimientos significativos, relevantes y útiles.

**Desarrollo**

Conocer el concepto de derecho a la educación, puede permitir formas de garantizar que los ciudadanos tengan acceso a este derecho, y analizar de qué manera se hace accesible este derecho a partir de su definición.

Los frutos de la educación son el amor, la justicia, la ciencia, la sabiduría, la inteligencia, el conocimiento, la significación, un sistema de símbolos, los valores, la alegría, la paciencia, la templanza, la bondad, la honestidad, la libertad. La educación ayuda a superar y liberar al hombre de su conciencia natural ingenua para ganar una conciencia crítica problematizadora, liberadora (Freire, 1998).

Al elegir una carrera basada en educación es necesario conocer el enfoque en el que se basa un docente para la formación de alumnos ofreciendo siempre una educación de calidad. Educar es formar sujetos y no objetos es por eso que el papel del docente es esencial en la vida de cada estudiante ya que este busca estrategias herramientas para poder satisfacer las necesidades y formas de aprender de cada alumno.

Enfocándonos en el artículo tres de la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos de 1917 y la ley General de educación se basan en principios y valores para así adquirir un conocimiento más amplio de lo que conforma la educación en México.

Se dice que un pueblo carente de educación desconoce sus derechos y no puede defenderlos por eso es necesario que como ciudadanos conozcamos nuestros derechos y responsabilidades.

Como se menciona en el Artículo 3o. de la CPEUM (1917) “Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias, la educación superior lo será en términos de la fracción X del presente artículo. La educación inicial es un derecho de la niñez y será responsabilidad del Estado concientizar sobre su importancia”.

De igual forma la ley general de educación establece que todo habitante del país tiene iguales oportunidades de acceso, tránsito y permanencia en el sistema educativo nacional. Obliga al Estado a prestar servicios educativos de calidad que garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para que toda la población pueda cursar la educación preescolar, primaria, secundaria, y media superior.

Los docentes representan una de las fuer-zas más sólidas e influyentes con miras a garantizar la equidad, el acceso y la calidad de la educación. Ellos son la clave del desarrollo mundial sostenible”. (UNESCO, 2019)

Según el programa bases legales y normativas de la educación, considera fundamental el conocimiento de estas para que el estudiante comprenda, por medio del análisis riguroso de los principios legales y normativos, así como de la reflexión crítica, los distintos componentes que se ponen en juego en cada una de ellas.

Como futuros docentes es importante conocer las leyes, normas y derechos que nos rigen al igual que a nuestros alumnos para que se nos permita llevar a cabo la práctica, orientando la toma de decisiones teniendo en cuenta lo que estipula la ley.

Los maestros y maestras son agentes fundamentales en el proceso educativo ellos formarán ciudadanos participativos en su país, integrándose a una cultura y sociedad, amar a su patria y sus símbolos, teniendo siempre en cuenta el respeto a los derechos y a cualquier persona para así generar ambientes de paz.

Como menciona Martínez (2011) sólo puede poseer un derecho aquel que esté en posición de mantenerlo. La situación de indefensión de los niños y las niñas hacen que sean las personas adultas quienes salvaguarden su derecho a la educación. Es decir, no es cuestión de tener o no el derecho que actualmente se tiene con la universalización de la educación sino la posibilidad de ejercerlo.

Lo que se plantea la maestra o el maestro es que aporten de mejor manera al desarrollo y aprendizaje de los alumnos cuando tiene como referente básico sus características individuales y sus condiciones de vida. Para conocer mejor a sus alumnos, la maestra o el maestro, además de tener una interacción empática y respetuosa.

**Conclusión**

Concluyó acerca del derecho a la educación es esencial en todo ser humano, para que así conozca sus derechos, responsabilidades, y no sea una persona que sufra de carencias, oportunidades mucho menos de una educación solo por la ignorancia y desconocer estas leyes.

Sabemos el impacto que tienen los docentes en cada alumno y en el contexto, ellos dedican gran parte de responsabilidades, emociones, valores en cada alumno para formar a los próximos ciudadanos y poco a poco mejorar nuestra sociedad.

Se busca el bienestar de todas y todos y que combata la desigualdad en todos los ámbitos en los que les toque intervenir; para ello utilizan con justicia los saberes, habilidades y herramientas que han obtenido en su educación.

Otro de los objetivos es que todo integrante de una sociedad se desenvuelva plenamente en ambientes ricos en cultura y con un ambiente pacifico, en donde se respeten los derechos, los aspectos físicos, culturales y cognitivos. En donde el Estado cumpla sus obligaciones poniendo siempre en primera instancia proporcionar una educación de calidad a los ciudadanos.

La escuela es uno de los principales escenarios en el que los sujetos construyen sus identidades en interacción con los demás; el enseñar valores como la igualdad, el respeto, la solidaridad, el pluralismo, la tolerancia, hacia los demás, como personas y no sólo hacia las otras culturas favorece el desarrollo de unas identidades personales.

Los docentes son el ejemplo, modelo de nuestros alumnos, hay que considerar la creación de proyectos de aula con temáticas interculturales, fomentar situaciones en las que se trabaje en clase con personas de otras culturas y propiciar reflexiones constantes respecto a la interculturalidad.Si se comienza desde pequeños a inculcarles y que conozcan acerca de su nación pluricultural será más sencillo que se interese por investigar y aprender más acerca de las culturas y lenguas que integran su país.

**Referencias**

Aníbal León (2007). Qué es la educación. Educere: Universidad de los Andes Venezuela.

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum_per.htm>

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>

Freire, Paulo. (1998). Pedagogía del oprimido. Montevideo, Uruguay: Siglo XXI Editores

Jordán Yépez, A. E., Alemán Franco, I. M., & Camacho Tovar, G. L. (2020). La docencia: el trabajo de los maestros, los roles y las responsabilidades. *RECIMUNDO*, *4*(3), 4-13.

Martínez Reguera, E. (2011). ¿Por qué educar contracorriente? En Grupo de Treball Estirant del Fil (Eds.), Violencia Juvenil o Juventud Violentada. Valencia: Servei de Publicacions de la Universitat de València

SEP. (2017). Modelo educativo para la educación obligatoria. México: Secretaría de Educación Pública.

UNESCO. (2019). UNESCO. Recuperado el 02 de Junio de 2020, de https://es.unesco.org/themes/docentesJORDÁN YÉPEZ, A., ALEMÁN FRANCO, I., & CAMACHO TOVA, G.